



Ayuntamiento de Torre de Santa María

CONDICIONES PARA EL ARRENDAMIENTO DE LA BARRA DURANTE LA ROMERÍA DEL 30 DE ABRIL DE 2022

1. El plazo para presentar las solicitudes será desde el jueves 21 de abril de 2022 hasta las 12 horas del lunes 25 de abril de 2022.
2. Las barras, tanto del recinto de la romería como la instalada en la Plaza de España, deberán abrirse al público y estar debidamente atendidas.
3. El precio de salida de la BARRA GRANDE y la Barra de la Plaza en la subasta será de CINCUENTA EUROS (50 €).
4. El importe de la subasta ha de ser abonado en la cuenta del Ayuntamiento en Unicaja, antes de las 13:00 horas del día de la subasta, y presentar el recibo de ingreso en el Ayuntamiento. Sin este requisito se entenderá que el arrendatario renuncia a la explotación de la barra.
5. La lista de precios de las consumiciones en las barras deberá estar expuesta al público en un lugar visible.
6. La fecha de la subasta queda fijada, salvo causa imprevista, para el lunes 25 de abril de 2022 a las 12:30 horas en el Salón de Plenos del Ayuntamiento.
7. En caso de no haber solicitudes en plazo, el procedimiento se quedará desierto, reservándose el Ayuntamiento el derecho de adjudicar dichas barras con posterioridad.

Torre de Santa María, a fecha de firma electrónica

EL ALCALDE,

Diego Antonio Valhondo Gómez

Ayuntamiento de Torre de Santa María

Plza. de España, 1, Torre de Santa María. 10186 Cáceres. Tfno. 927388127. Fax: 927388556
e_mail: ayuntamiento@torredesantamaria.es



Cód. Validación: 4MG45C3CNFNFEESZSYAYFFQE4L | Verificación: <https://torredesantamaria.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 1